

Reporte de Recursos Federales

Módulo

Evaluaciones

(Del Desempeño de los Programas)

4TO. TRIMESTRE

2020

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO
5 - Comalcalco

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

5 - Comalcalco

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2020

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

250,000.00

Fuente de Financiamiento

Recursos fiscales

Modalidad de Contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

HELIGA CONSULTORES S.C.

Coordinador de la Evaluación

MUNICIPIO DE COMALCALCO

Objetivos de la Evaluación

Realizar la Evaluación Específica de Desempeño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Resumen ejecutivo Logro importante de la administración municipal 2019-2021: ¿En infraestructura, durante este primer año de gobierno (2019), entregamos 801 viviendas a igual número de familias con una inversión de 68 millones 776 mil 113 pesos en 41 localidades de nuestro municipio¿. Fuente: Primer informe de actividades de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2019-2021.El municipio de Comalcalco, en su Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, muestra la alineación del Programa presupuestal F015 con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del estado de Tabasco. Los objetivos de los indicadores municipales (indicadores de resultados, de gestión y de servicios) están relacionados con los objetivos del Programa Nacional de Vivienda (2019-2024).Las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR cumplen con todas las características para el seguimiento de resultados del Programa F015 Apoyo a la vivienda del fondo FISM. Se describe el cumplimiento de objetivos de todos los indicadores de resultados de la MIR. No se encontraron evaluaciones de impacto ni de seguimiento a beneficiarios, sin embargo se encontraron dos estudios realizados uno a principios del año 2016 y otro a principios del año 2019 (organizando Reuniones Participativas Municipales en 120 comunidades rurales y urbanas del municipio para conocer opiniones y necesidades comunitarias). Estos estudios fueron parte medular de la Consulta Popular de este municipio para la elaboración de los Planes de Desarrollo del Municipio y, al mismo tiempo, este conocimiento marca la pauta que se relaciona con el Fin y el Propósito de la MIR del Programa F015 Apoyo a la vivienda del Comalcalco. Los trabajos desarrollados para la planeación de actividades y proyectos del Programa F015 del FISM tienen sustento en el diagnóstico realizado organizando tales reuniones participativas. Se describen los resultados de estas reuniones donde la mayor parte de las necesidades se manifiestan en las localidades catalogadas por el INEGI como de alta marginación y que son precisamente las localidades que coinciden con los criterios a los que debe ajustarse la aplicación de recursos federales (es decir, comunidades de pobreza extrema y/o catalogadas como zonas de atención prioritaria). Dentro de este contexto se logran dos objetivos: primero observar que tanto ha cambiado la opinión o las necesidades de las comunidades y colonias del municipio considerando el paso de tres años, es decir, contrastar los resultados del año 2019 con respecto al año 2016, el segundo objetivo es centrar el análisis sobre las respuestas que corresponden a localidades y colonias reconocidas por el INEGI como de ALTA MARGINACIÓN ya que éstas corresponden a la población objetivo del Programa F015 Apoyo a la vivienda del FISM. Se encontró que existe una coordinación directa con la Federación para el reporte trimestral de las actividades realizadas y para utilizar sus sistemas informáticos.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	RESUMEN EJECUTIVO K004.pdf	RESUMEN EJECUTIVO
Evaluación integral	EV ESP DES ELECTRIFI PAEM-2020.pdf	Evaluacion integral
Anexos	Difusión Resultados K004.pdf	FORMATO DE DIFUSION DE RESULTADOS
Posición institucional	CONTRATO PAEM HELIGA 2020.pdf	Contrato
Términos de Referencia	TDR K004.pdf	Terminos de referencia

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO
12 - Macuspana

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2020

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

140,000.00

Fuente de Financiamiento

Ingresos Propios

Modalidad de Contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C

Coordinador de la Evaluación

Lic. Carmelina Falcón Arias

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y de los Indicadores de Desempeño Gubernamental (Estratégicos y de Gestión) de los Programas Presupuestarios F015.- Vivienda, K002.- Infraestructura para Agua Potable, K003.- Drenaje y Alcantarillado, K005.- Urbanización, K014.- Mejoramiento Integral de Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva, del ejercicio fiscal 2019.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y de los Indicadores de Desempeño Gubernamental (Estratégicos y de Gestión) de los Programas Presupuestarios F015.- Vivienda, K002.- Infraestructura para Agua Potable, K003.- Drenaje y Alcantarillado, K005.- Urbanización, K014.- Mejoramiento Integral de Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva, del ejercicio fiscal 2019. La Evaluación Específica de la MIR y del Proceso de Planeación Operativa incluye los Programas presupuestarios F015.- Vivienda, K002.- Infraestructura para Agua Potable, K003.- Drenaje y Alcantarillado, K005.- Urbanización, K014.- Mejoramiento Integral de Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva, del ejercicio fiscal 2019, se realizó con base en la metodología de Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los Términos de Referencia que para la evaluación emitió la UED del municipio de Macuspana.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	RESUMEN EJECUTIVO PP DEL FISM 2019.pdf	Evaluación Específica de las MIR de los Programas Presupuestarios: F015, K002, K003, K005, K014,
Evaluación integral	INFORME FINAL DE LOS PP DEL FISM 2019.pdf	Evaluación Específica de las MIR de los Programas Presupuestarios: F015, K002, K003, K005, K014,
Anexos	FICHA TECNICA DE LOS PP DEL FISM 2019.pdf	Evaluación Específica de las MIR de los Programas Presupuestarios: F015, K002, K003, K005, K014,
Términos de Referencia	TdR FISM 2019.pdf	Evaluación Específica de las MIR de los Programas Presupuestarios: F015, K002, K003, K005, K014,
Contrato	contrato.PDF	Evaluación Específica de las MIR de los Programas Presupuestarios: F015, K002, K003, K005, K014,

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO

5 - Comalcalco

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

5 - Comalcalco

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2020

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

250,000.00

Fuente de Financiamiento

Recursos fiscales

Modalidad de Contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

HELIGA CONSULTORES S.C.

Coordinador de la Evaluación

MUNICIPIO DE COMALCALCO

Objetivos de la Evaluación

Realizar la Evaluación Específica de Desempeño del programa presupuestal E046 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Resumen ejecutivo El municipio de Comalcalco, en su Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, muestra la alineación del Programa presupuestal E046 con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del estado de Tabasco. En cuanto al Propósito de la MIR se encuentra, como resultado significativo, la disminución de la inseguridad al pasar de 1,014 hechos delictivos reportados en el año 2015 a 727 en el año 2016, 437 delitos en el año 2017, a 392 en el año 2018 y a 415 en el año 2019. Lo anterior implica que la disminución de la incidencia se ha comportado con la siguiente tendencia a partir del año 2016: 28.3% de disminución del año 2015 al 2016, 57% del año 2015 al año 2017, 61.3% del año 2015 al año 2018 y 59% del año 2015 al año 2019. Las fichas técnicas que se manejan en este Programa cumplen las características requeridas para el seguimiento de cada uno de los indicadores que se incluyen en la MIR. El cumplimiento de objetivos se describe en los resultados para los indicadores de la MIR. No se encontraron resultados que provengan de evaluaciones de impacto, la razón principal es porque apenas en el año 2017 se empezó a trabajar con la MIR que en esta evaluación se reporta. En los meses de marzo de los años 2019 y 2020 se realizaron estudios de percepción ciudadana que incluyeron aspectos de seguridad pública, en dichos estudios se preguntó a la ciudadanía si había solicitado servicios de seguridad pública y cuando éstos dieron respuesta afirmativa calificaron al desempeño policial (en marzo del año 2019) con un valor de 5.28 mientras que la ciudadanía que nunca ha solicitado servicios de seguridad pública otorgó la calificación de 4.86 al desempeño policial. En el estudio realizado en el mes de marzo del año 2020 se generaron evaluaciones diferenciadas para diferentes estratos de la sociedad donde algunos de ellos otorgan calificación aprobatoria al desempeño policial y algunos otros califican reprobando a este desempeño policial.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	RESUMEN EJECUTIVO E046.pdf	RESUMEN EJECUTIVO
Evaluación integral	EV ESPEC DES E046 PAEM-2020.pdf	Evaluacion integral
Anexos	Difusión Resultados E046.pdf	FORMATO DE DIFUSION DE RESULTADOS
Posición institucional	CONTRATO PAEM HELIGA 2020.pdf	Contrato
Términos de Referencia	TDR E046.pdf	Terminos de Referencia

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO
12 - Macuspana

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2020

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

140,000.00

Fuente de Financiamiento

Ingresos Propios

Modalidad de Contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C

Coordinador de la Evaluación

Lic. Carmelina Falcón Arias

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y de los Indicadores de Desempeño Gubernamental (Estratégicos y de Gestión) del Programa Presupuestario ¿P007¿ Seguridad Pública, del ejercicio fiscal 2019.

Objetivos específicos de la evaluación:¿ Analizar el proceso de la creación y diseño del Programa (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados);¿ Evaluar la lógica vertical de la MIR;¿ Analizar la vinculación de los objetivos de la MIR con la planeación estatal y nacional;¿ Evaluar la lógica horizontal de la MIR, y¿ Generar propuestas de mejora o rediseño de las MIR para solventar las deficiencias encontradas durante la evaluación.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES La Matriz de Indicadores para Resultados motivo de la presente evaluación presenta una baja calidad en su diseño, pues no parten de un proceso de construcción basado en la metodología de Marco Lógico, donde el diagnóstico y la definición y análisis del problema son clave de su claridad y funcionalidad. Existe una clara desvinculación de las herramientas importantes de esta metodología como el Árbol de Objetivos, mismo que no fue tomado en cuenta para la definición de los objetivos en los Niveles de la MIR. La lógica vertical que persigue la MIR del Programa de Seguridad Pública no mantiene la relación causal en sus niveles, con carencias importantes como el resumen narrativo del nivel Propósito, Componentes a los cuales no les fueron definidos Actividades y Supuestos con redacciones ambiguas y que en algunos casos caen en el ámbito de control del Programa. La lógica horizontal representa un área de oportunidad, ya que las mediciones que realizan los indicadores pueden ser engañosas, ya que no se está analizando la calidad con que se genera el Componente relacionado al servicio de prevención del delito, mismo que a la percepción de los habitantes del Municipio, no es confiable. Aunado a lo anterior, se mantienen inconsistencias en los elementos del indicador y los medios de verificación no fueron proporcionados para la presente evaluación, por lo que no se puede constatar de la confiabilidad y utilidad de los mismos. La situación antes descrita impide que el Programa genere valor público, manteniéndose así la inercia de administraciones pasadas; un gasto desvinculado de la planeación estratégica y de la medición de sus resultados, evita alcanzar el objetivo de brindar las condiciones de seguridad y calidad de vida, requeridas para detonar el desarrollo social y económico en el Municipio. Como resultado de la evaluación específica se identificaron las siguientes mejoras en la MIR del Programa Presupuestario ¿P007¿ Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019:

1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado, a fin de asegurar que cuenten con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y el área población objetivo.
2. Definir el objetivo del nivel Propósito del Programa presupuestario ¿P007¿ Seguridad Pública, tomar como referencia el Árbol de Objetivos para su formulación.
3. Alinear objetivos planteados en los niveles de la MIR al Árbol de Objetivos presentado.
4. Asignar actividades al Componente 2 ¿Reforzamiento de la vigilancia en el municipio realizado¿.
5. Modificar los Supuestos relacionados o condicionados por la voluntad política.
6. Complementar el indicador del Componente 1 con un indicador que mida la calidad del servicio generado se puede implementar una medición de satisfacción al cliente en las comunidades atendidas con los programas de prevención del delito.
7. Corregir las fichas de indicadores a manera que exista mayor claridad en su cálculo y análisis recomienda como mejora establecer rubro de comportamiento del indicador en la ficha.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	RESUMEN EJECUTIVO DEL FORTAMUN 2019.pdf	Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Evaluación integral	INFORME FINAL DEL FORTAMUN 2019.pdf	Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Anexos	FICHA TECNICA FORTAMUN 2019.pdf	Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Términos de Referencia	de TdR FORTAMUN 2019.pdf	Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Contrato	contrato.PDF	Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO
3 - Centla

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

3 - Centla

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

689,999.00

Fuente de Financiamiento

Recursos fiscales

Modalidad de Contratación

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

Coordinador de la Evaluación

L.C. Yadira Jiménez De la Cruz

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el desempeño de los programas: F015 Apoyo a la Vivienda, E045 Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia, K003 Drenaje y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El presente documento tiene como propósito, brindar un visión de los Programas Presupuestarios F015 Apoyo a la Vivienda, E045 Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia, K003 Drenaje y Alcantarillado. Se analizó la asignación, distribución, aplicación y ejercicio de los recursos que se programaron en el ejercicio Fiscal 2019; al tiempo que se evaluaron los resultados y logros obtenidos, identificando las posibilidades, en la aplicación de estos. Derivado de los términos de referencia, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, esta evaluación consiste en la revisión de la ejecución y orientación de los programas antes descritos, determinando si los programas contienen los elementos necesarios, para alcanzar sus metas y objetivos y en caso de no ser así, sugerir los aspectos susceptibles de mejora. En el desarrollo de la evaluación, se hace una retrospectiva de los Fondos motivos del presente estudio; su objetivo, cobertura y sus principales procesos normativos y de gestión. También se hace una breve descripción, de cada uno de los programas presupuestarios, así como su diseño metodológico. Por último, se hace hincapié en la descripción de los instrumentos y herramientas, lo que nos permitió la recolección de la información necesaria, para la integración de dicha evaluación, así como los criterios que se utilizaron y el cronograma de actividades. Es importante mencionar, que la información que nos proporcionó el municipio nos permitió establecer y proponer conclusiones, así como hacer recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen_Ejecutivo_Especificas_F015-E045-K003_2019_FISM.pdf	En el desarrollo de la evaluación, se hace una retrospectiva de los Fondos motivos del
Evaluación integral	Informe Final_Especificas_F015-E045-K003_2020_FISM.pdf	Para mejorar el desempeño en la actividad del sector público, es imprescindible contar con información

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO

6 - Cunduacán

FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

6 - Cunduacán

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Consistencia y Resultados

Costo (\$)

300,000.00

Fuente de Financiamiento

Recursos fiscales

Modalidad de Contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Creación y Desarrollo MH Consultores SC

Coordinador de la Evaluación

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Mejoramiento a la Vivienda con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El desarrollo social es una prioridad para los gobiernos contemporáneos debido a que comprende un amplio conjunto de elementos que deben ser atendidos con el propósito de apoyar a la población que está en carencia o vulnerabilidad y también para evitar que permanezcan en esa condición. Específicamente, la vivienda es un elemento esencial para el desarrollo social porque representa el espacio mínimo donde las personas, individual o grupalmente, realizan gran parte de sus actividades cotidianas. Sin embargo, en muchas ocasiones no es posible contar con los servicios básicos y eso reduce la calidad de vida de las personas. De ahí que sea fundamental impulsar los apoyos gubernamentales para atender las necesidades de la población municipal, concretamente en materia de vivienda. Objetivo general: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Mejoramiento a la Vivienda con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Objetivos Específicos: a. Determinar si la inversión de los recursos de FISM, en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el ejercicio fiscal 2019 se realizó según la normatividad aplicable. b. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. c. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. d. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. e. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. f. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y g. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Principales hallazgos El municipio de Cunduacán destinó en Inversión directa \$72,532,852.16, monto equivalente al 78% de los recursos totales del FISM para 2019 en el Municipio. El segundo lugar fue para la Inversión complementaria, que obtuvo un 22% de los recursos totales del FISM, con lo cual puede concluirse que los montos invertidos en obras de incidencia Directa y Complementaria cumplieron con lo establecido en la normatividad aplicable. En términos financieros, el municipio de Cunduacán utilizó los recursos del FISM 2019 en: ¿ Acciones de vivienda ¿programa de mejoramiento de vivienda- (construcciones de techo firme, construcción de piso firme, construcción de cuarto dormitorio, construcción de muro firme, construcción de cuarto para baño); ¿ Acciones de transportes y vialidades (rehabilitación de caminos a base de grava, rehabilitación y mantenimiento de camino con pavimento asfáltico); ¿ Acciones de urbanización (ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión); y ¿ Otros proyectos (adquisición de mobiliario y equipo de administración, gastos indirectos del FISM). La distribución de obras por criterio de inversión territorial de los recursos del FISM en 2019 para el Municipio de Cunduacán, Tabasco, tuvo tres criterios: 1) localidades con dos mayores grados de rezago social (RS), 2) población en pobreza extrema y 3) Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En total, fueron ejercidas 301 obras con la siguiente distribución y montos: Ante ello es importante señalar que el 35% de los recursos del FISM fueron invertidos en obras para la población en pobreza extrema.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo de la Evaluac. de CyR_del PP Mejor. a la Vivienda 2019 Cunduacan Tabasco.pdf	RESUMEN EJECUTIVO CUNDUACAN
Evaluación integral	Evaluacion de Cy R del PP Mejoramiento a la Vivienda 2019 Cunduacan Tabasco.pdf	EVALUACION CUNDUACAN
Anexos	Formato de Difusion de la Evaluac. de CyR_del PP Mejor. Vivienda 2019 Cunduacan Tabasco.pdf	FORMATO DE DIFUSION
Términos de Referencia	TdR¿s_Evaluaci¿n de CyR_Cunduac¿n.pdf	TERMINOS DE REFERENCIA CUNDUACAN

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO
7 - Emiliano Zapata

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

7 - Emiliano Zapata

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

243,600.00

Fuente de Financiamiento

Ingresos Propios

Modalidad de Contratación

Adjudicación directa

Evaluador

Creación y Desarrollo MH Consultores S.C.

Coordinador de la Evaluación

C.P. Maritza Balcázar de la Rosa

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por sus unidades responsables de los programas y por las unidades de evaluación, con el propósito de contribuir a mejorar la toma de decisiones.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La presente Evaluación tuvo como propósito analizar el desempeño de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, esencialmente a partir de la información oficial suministrada por las áreas responsables de la ejecución de los programas y también de su evaluación. Esto con el fin de acatar lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, y como objetivo paralelo presentarle recomendaciones para mejorar la toma de decisiones en materia de combate a la pobreza y rezago social mediante la instrumentación de acciones en el corto y mediano plazos. Un primer elemento a destacar es el objetivo del FISM, que esencialmente tiene el propósito de financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social (Secretaría de Bienestar, 2019b). Además, dichas obras estarán bajo lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), esto último como un criterio territorial (Secretaría de Bienestar, 2019b), con el fin de realizarse precisamente donde haya mayores carencias y necesidades sociales, pues el sentido del FISM es combatir la pobreza extrema y también reducir las condiciones de marginación y rezago social. El FISM tiene estrecha relación con obras públicas que inciden de forma directa y complementaria en el combate a la pobreza y en la reducción de las carencias de la población, específicamente en términos de infraestructura básica de vivienda, como agua potable, drenaje, electricidad, entre otros. Considerando que según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, el 53.6% de la población del estado de Tabasco se encuentra en pobreza, es fundamental actuar decididamente para evitar que la población de la entidad permanezca en esa condición. A propósito, el Índice de Rezago Social (IRS), actualizado a 2015, coloca al Municipio de Emiliano Zapata, en un grado Muy bajo de pobreza, lo que no significa que el problema sea menor. Esto se debe a que según el IRS el 49.2% de la población municipal no cuenta con piso de tierra, sanitario, agua potable, drenaje, electricidad, incluso de chimenea, en sus viviendas. Por lo tanto, entre los objetivos secundarios de la presente Evaluación Específica de Desempeño están: analizar la inversión en las obras de incidencia directa, estudiar la cobertura del FISM según las carencias identificadas por el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con los datos sociodemográficos más recientes que datan de 2015, y evaluar los resultados alcanzados con la información disponible. En este punto conviene aclarar que la metodología para calcular la pobreza ha tenido ajustes en los últimos años y eso modifica las fórmulas según las cuales pueden determinarse los apoyos por parte de fondos federales, pues suelen tomar en cuenta el tamaño de la población del municipio y compararla con aquella de la entidad federativa, especialmente en cuanto a las personas que se encuentran en pobreza. En ese sentido, el Municipio de Emiliano Zapata recibió el 10.41% de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2019 que obtuvo el estado de Tabasco. En ese contexto y para fines censales, el próximo ajuste previsible en cuanto a la identificación de población en situación de pobreza, pobreza extrema y rezago social a nivel municipal, estatal y nacional será hasta que sean dados a conocer los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, que habría de suceder en los próximos meses. Entonces, tanto el cálculo como la ponderación de los recursos que se otorgan para el combate a la pobreza habrán de cambiar según los avances o retrocesos registrados en los indicadores disponibles para tal efecto. Es decir, la base sobre la cual se toman algunas decisiones en materia de combate a la pobreza

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_FISM 2019.pdf	RESUMEN EJECUTIVO FISM 2019
Evaluación integral	Inf_Fin_FISM_2019.pdf	INFORME FINAL DE LA EVALUACION FISM 2019
Anexos	Formato_de_Difusion_FISM_2019.pdf	FORMATO DE DIFUSION EVALUACION FISM 2019

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO

16 - Teapa

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

16 - Teapa

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

230,000.00

Fuente de Financiamiento

Recursos fiscales

Modalidad de Contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social Para El Desarrollo S.A de C.V

Coordinador de la Evaluación

Lcp. José Domingo Narez Alvarado

Objetivos de la Evaluación

Determinar la contribución de las obras realizadas con recursos del FISM durante el ejercicio fiscal 2019 sobre la situación de la pobreza multidimensional en el municipio de Teapa.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El FAIS, constituye uno de los ocho fondos que componen el Ramo 33, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Dicho fondo se divide en dos vertientes, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Este fondo desde el año 2014 cuenta con una normatividad detallada y específica en unos Lineamientos generales que desarrollan instrumentos concretos para que los entes involucrados en la operación de estos recursos sean capaces de orientar con mayor asertividad la inversión para combatir la pobreza. Aunque dichos lineamientos han sufrido cambios año con año aún hay oportunidades de seguir afinando este instrumento de política social para corregir errores e imprecisiones, pero el balance es positivo en cuanto a que puede aportar experiencias para el diseño de instrumentos de política pública que permitan hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y, en paralelo, mejorar las relaciones entre los estados y municipios con la federación. Siendo la creación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social un hito hacia el mejoramiento del destino de los recursos al priorizar el combate a la pobreza, que en particular en el caso del Municipio de Teapa sus cifras aún denotan la importancia de su atención. A 2015 la pobreza afectaba a más de 34 mil personas, es decir, al 59% de la población. De esta, el 48.1%, más de 28 mil personas se encontraban en pobreza moderada y el 10.9% (6,379 personas) se ubicaban en condiciones de pobreza extrema. El 30.9%, esto es 18,084 personas presentaban vulnerabilidad por carencia social, es decir que presentan al menos una carencia social, esto justifica las acciones del municipio en cuanto a combate de las carencias sociales, pues en promedio la población en pobreza presenta 2.5 carencias, el número de las carencias aumenta en la población con pobreza extrema las cuales en promedio presentaban 3.7 carencias. Por otra parte, el 6.4% de la población es considerada no pobre y no vulnerable y el 3.7 % es vulnerable por ingreso. En cuanto al nivel de carencias en las que el municipio tiene facultades para su atención se tiene que en Calidad y espacios de la vivienda en 2015 afectaba al 21.5% de las viviendas del municipio, siendo el rubro de hacinamiento el de mayor magnitud (14.8%), seguido de la carencia por muro (10.4%), y en menor proporción las carencias por piso (2.9%) y techo (0.5%). Mientas que en la dimensión de servicios básicos en la vivienda a 2015 afectaba al 28% de las viviendas del municipio, donde la principal carencia es la ventilación cuando se usa leña o carbón para cocinar (20.3%), agua conectada a la red pública el 10% de las viviendas no contaban con este servicio, falta de drenaje el 5.9%, y tan sólo el 0.9% no tiene acceso a electricidad. Estos datos muestran que una proporción considerable de la población se encuentra en situación de pobreza y con carencias sociales, de ahí la importancia que tiene la planeación en el uso y destino de los recursos destinados al combate a la pobreza para elevar de manera positiva el impacto social. Considerando estos datos se ve la importancia de contar con recursos en el municipio para la atención de las carencias de la población más necesitada, por ello para el ejercicio fiscal 2019 le fue asignado un presupuesto del FISM por \$31,908,024, de los cuales tiene comprometidos al tercer trimestre \$26,959,478.24, monto que se consideró para el desarrollo de esta evaluación. Así, tenemos entonces que del presupuesto comprometido (\$26,959,478.24) el 40% de este presupuesto fue destinado en dos localidades urbanas y el restante 60% en 33 localidades rurales.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EE_FISM_Teapa_2019_Resumen Ejecutivo.pdf	Resumen Ejecutivo
Evaluación integral	EE_FIMS_Teapa_2019.pdf	Evaluación específica de destino y uso de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura
Anexos	Evaluación específica de destino y uso de los recursos del (FISM)_Teapa_2019.pdf	Anexos

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO

4 - Centro

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

4 - Centro

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Diseño

Costo (\$)

81,200.00

Fuente de Financiamiento

Ingresos Propios

Modalidad de Contratación

Adjudicación directa

Evaluador

DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste

Coordinador de la Evaluación

LUISA IRENE GUTIERREZ MOSQUEDA

Objetivos de la Evaluación

Llevar a cabo la evaluación específica de diseño de indicadores de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de generar información que retroalimente la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El diseño general de indicadores y de la propia MIR para este Pp E058, muestra bondades suficientes para resaltar su óptima elaboración. Su actualización no demandara cambios o correcciones sustanciales. El Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público y sus seis proyectos de operación que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018 ¿ 2021.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Final E058 RE ServicioAlumbradoPublico.pdf	Resumen Ejecutivo
Evaluación integral	Final E058 IF ServicioAlumbradoPublico.pdf	Informe Final
Anexos	Final E058 FD ServicioAlumbradoPublico.pdf	Formato de Difusion

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO

16 - Teapa

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

16 - Teapa

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

230,000.00

Fuente de Financiamiento

Recursos fiscales

Modalidad de Contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social Para El Desarrollo S.A de C.V

Coordinador de la Evaluación

LCP. JOSE DOMINGO NAREZ ALVARADO

Objetivos de la Evaluación

Realizar una evaluación específica del cumplimiento normativo en cuanto al uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), a fin de contar con recomendaciones y estrategias para la instrumentación de mejoras.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 3, fracción XVIII y anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019), se aprobaron 84 mil 263 millones 551.8 miles de pesos, de los cuales, corresponden al Estado de Tabasco 1 mil 633 millones 884.2 miles de pesos, según lo señalado en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2019. Para el Municipio de Teapa, Tabasco, se autorizaron 39 millones 920.2 miles de pesos, lo anterior de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo General 33 ¿Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¿ relativas al ¿Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) (Acuerdo FORTAMUN) entre los municipios del Estado de Tabasco, para el ejercicio 2019¿, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 30 de enero de 2019. La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se encontró para su consulta en el sitio web del Municipio de Teapa, en el apartado SEVAC. Es importante destacar que la iniciativa de Ley cumple con los elementos requeridos por la Ley de Disciplina Financiera. En particular, la cifra estimada a recibir por el FORTAMUN se presenta en la Ley de Ingresos por la cantidad de 35 millones 300 mil pesos, y se realiza la acotación (en la misma Ley de Ingresos) que ¿Los Ingresos provenientes de las aportaciones Federales del ramo general 33, fondo III y IV, que le correspondan al Municipio, se sujetara a las cantidades que sean Publicadas por el Gobierno Estatal en el periódico oficial del Estado o quedando obligado el H. ayuntamiento a través de los servidores públicos competentes, a informar en su ejercicio al rendir la cuenta pública correspondiente¿. Lo anterior, es congruente con lo establecido en el artículo 5 penúltimo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera, en el sentido que ¿las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos ¿ deberán ser congruentes con ¿ las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas¿. Es decir, en el ejercicio fiscal respectivo se determinan las cifras definitivas del FORTAMUN, en su caso, y estas debieran reflejarse en adecuaciones presupuestarias para disponer solo del monto autorizado en el PEF y documentos derivados de estos. Existen diferencias en los reportes presentados en el apartado ¿Sistema de Recursos Federales Transferidos¿ de la página de Transparencia, los reportados en el observatorio del gasto de la Secretaría de Hacienda y los presentados al equipo evaluador por parte de la autoridad municipal. Es importante comprender que gran parte de este fondo ha sido destinada al fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Municipio de Teapa, pues este es uno de los campos más importante para cubrir en la administración actual. Con ello podemos afirmar que se han invertido de forma correcta los recursos del FORTAMUN con corte al tercer trimestre de 2019, al ser utilizado principalmente en necesidades vinculadas con la sanidad financiera y seguridad pública, lo cual contribuye directamente al Fortalecimiento Municipal en congruencia con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con la revisión de los reportes del avance de los indicadores revisados, se puede concluir que se ha cumplido con la normativa legal al informar y rendir cuentas de manera trimestral del ejercicio de los recursos del FORTAMUN con corte al tercer trimestre de 2019.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EE_FORTASEG_FORTAMUN_Teapa_Resumen Ejecutivo.pdf	Resumen Ejecutivo
Evaluación integral	EE_FORTASEG_FORTAMUN_Teapa_2019.pdf	Evaluación Especifica Del Cumplimiento Normativo Del FORTASEG y FORTAMUN

Resumen de la Evaluación

FASP

27 - TABASCO
o - Cobertura estatal

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASP

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

861,959.00

Fuente de Financiamiento

Contraparte nacional

Modalidad de Contratación

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto de Administración Pública A.C.

Coordinador de la Evaluación

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Objetivos de la Evaluación

1. Evaluar los resultados de los Programas de Prioridad Nacional en términos de los avances presupuestarios. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión del Anexo técnico del convenio de coordinación. 3. Contribución de los Programas de Prioridad Nacional a la atención del problema para el cual fueron creados para atender. 4. Evaluar el avance en la implementación de los ASM derivados de evaluaciones previas. 5. Evaluar el diseño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La gestión del FASP contribuye a dar cumplimiento a las estrategias nacionales y locales en materia de seguridad pública, conforme a sus principales características programáticas, la federación lo conceptualiza y atiende como parte del grupo de asuntos de gobierno, asignándole la función específica de asuntos de orden público y seguridad interior. El destino de los recursos federales queda sujeto a los conceptos que establece el artículo 45 de LCF y su aplicación conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo FASP 2019.pdf	Resumen Ejecutivo de la Evaluación FASP 2019
Evaluación integral	Informe Estatal de Evaluación FASP 2019.pdf	Informe Final Evaluación
Anexos	Formato Difusión CONAC.pdf	Formato Difusión CONAC

Resumen de la Evaluación

OTROS CONVENIOS

27 - TABASCO

1 - Balancán

OTROS CONVENIOS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

1 - Balancán

Programa Evaluado

OTROS CONVENIOS

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

382,000.00

Fuente de Financiamiento

Recursos fiscales

Modalidad de Contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

CREACION Y CONSULTORES MH, S.C.

Coordinador de la Evaluación

CONSEJO MUNICIPAL DE EVALUACION , MUNICIPIO DE BALANCAN

Objetivos de la Evaluación

Determinar si la orientación de los recursos del FISM en cuanto a sus respectivos destinos y usos, responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Para el fortalecimiento de la Administración Pública municipal y dotarlo de más autonomía respecto de los otros dos ámbitos de gobierno, es importante la planeación económica, social y territorial, así como también, una medición correcta de los resultados para que la planeación sea adecuadamente gestionada.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_FISM_Balancan-2019.pdf	Para el fortalecimiento de la Administración Pública municipal y dotarlo de más autonomía respecto d
Evaluación integral	Inf_Fina_FISM_Balancan_2019.pdf	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que actualm
Anexos	Difusión-de-los-Resultados-FISM-2019_Balancan.pdf	DIFUSION DE RESULTADOS

Resumen de la Evaluación

OTROS CONVENIOS

27 - TABASCO

4 - Centro

OTROS CONVENIOS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

4 - Centro

Programa Evaluado

OTROS CONVENIOS

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Específicas del desempeño

Costo (\$)

81,200.00

Fuente de Financiamiento

Ingresos Propios

Modalidad de Contratación

Adjudicación directa

Evaluador

DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste

Coordinador de la Evaluación

LUISA IRENE GUTIERREZ MOSQUEDA

Objetivos de la Evaluación

Llevar a cabo la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2019, con la finalidad de generar información que retroalimente la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Programa Presupuestario E001 Agua Potable y los Proyectos que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018-2021, esto se pudo comprobar a través de la información proporcionada por la Dirección de Programación, como parte de los avances del plan municipal de desarrollo y el seguimiento anual de indicadores del ejercicio 2019

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Final E001 RE AguaPotable.pdf	Resumen Ejecutivo
Evaluación integral	Final E001 IF AguaPotable.pdf	Informe Final